HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN Nº 064/21

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN Nº 14/21 CON I.D. Nº 398.025 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN ISIDRO LADO A".-

Salto del Guairá, 24 de Mayo de 2021.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal, con Exp. Nº 136/21, en la que solicita la Aprobación del mencionado **Pliego de Bases y Condiciones**, y

CONSIDERANDO: El Dictamen presentado por la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto con Exp. Nº 153/21, en la que recomienda aprobar el llamado a la **LICITACIÓN Nº 14/21 CON I.D. Nº 398.025 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN ISIDRO LADO A".-** Obra aprobada por Ordenanza Nº 004/21 ítem Nº 22. Esta Comisión Asesora ha realizado el estudio minucioso del Pliego de Bases y Condiciones reuniendo los requisitos formales y sustanciales. Puesto a consideración se Aprueba el Dictamen y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.----------

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,

R E S U E L V E:

Artículo 1° **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN Nº 14/21 CON I.D. Nº 398.025 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN ISIDRO LADO A".----------**

Artículo 2° **COMUNICAR** A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, A LOS VEINTE Y CUATRO DÍAS MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO .----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

DAMIÁN VILLAMAYOR RIQUELME
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

SILVIO DANIEL ESCOBAR M.
Presidente H.J.M

Salto del Guairá, 25 de mayo del 2021.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ Secretaría General

Abg. GUSTAVO BENÍTEZ VILLALBA
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C
Intendente Municipal

Dr. CARLOS CÉSAR HAITTER C.
Intendente Municipal